



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendres 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/037/2022 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHOS ARCOP. -----



ANTECEDENTES

1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

2.- En atención al oficio con número: **OGAIPO/UT/442/2022** recibido con fecha veintidós de agosto del 2022 mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se **CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA** la *determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.*-----

SEGUNDO. Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. -----

(Handwritten signatures in blue ink)





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Quedo en espera de su respuesta y de antemano muchas gracias

Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno

el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO (Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca).

Ubicación:

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Edif. J2; 1er Piso; Fraccionamiento Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257.

Número telefónico:

01 951 50 1 66 80 extensiones 31270 y 31271

Correos electrónicos:

unidaddetransparencia@tribunaloaxaca.gob.mx;
transparenciapjeo@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.

Horario de atención:

De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, (Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Oaxaca).

Ubicación:

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Edif. J2; 1er Piso; Fraccionamiento Reyes



Handwritten signatures and initials in blue ink.





OGAIPO


Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



		<p>Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257.</p> <p>Número telefónico: 951 5016900 extensiones 21758 y 21775.</p> <p>Correo electrónico: utransparencia.fgeo@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>Ubicación: Avenida Hidalgo #215, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68000.</p> <p>Número telefónico: (951) 4383270 extensión 108.</p> <p>Correo electrónico: transparencia@tjaoaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.</p> <p>Ubicación: Carretera Internacional Oaxaca-Istmo. Km 11.5; cEdificio 2, Planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270.</p> <p>Número telefónico: 951 501 5000 extensiones</p>		 <p>Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca</p> <p>Comite de Transparencia</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i></p>
--	--	--	--	---





OGAIPO


Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



	<p>10492 y 11818.</p> <p>Correo electrónico: uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. Joaquín Omar Rodríguez García Responsable de la Unidad de Transparencia</p>		
		TOTAL	1

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - -

ACUERDO:

PRIMERO: El Comité de Transparencia **REVOCA** la declaratoria de incompetencia emitida por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio **202728522000177**. - - - - -

SEGUNDO: Se **ORDENA** a la Unidad de Transparencia a que realice declaratoria de incompetencia respecto de la información requerida a los Sujetos Obligados: Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Oaxaca, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y SCyTG del Estado de Oaxaca. - - - - -

TERCERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Transparencia proporcionar la **"información referente a los procesos primarios que se realizan al interior del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca"** atendiendo a lo dispuesto por el artículo 138 fracción III de la Ley General de Acceso a la Información Pública y artículo 127 fracción III de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

CUARTO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - - Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

C. Luis Alberto Pavón Mercado.
Presidente



C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo

C. Mayra Lorena López Pacheco.
Vocal Primera.

C. Arturo Torres Pérez.
Vocal Segundo.

C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario

CBR*jmvv

